

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19/08/2015	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Versión: 2		

UNIDAD: **ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL**

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2115 del 23/06/2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: **DE COMPRAVENTA No. 59-8-10013-24**

CONTRATISTA: **GERONIMO CARDOZO TRIVIÑO CC 14.316.727**

OBJETO DEL CONTRATO: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERÍA PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL**

VALOR DEL CONTRATO: **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.000.000,00) IVA INCLUIDO.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6**

PÓLIZA No. **CHU-100026303** Expedida el: **29/07/2024** Anexo **No. 0**

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$13.200.000,00	20%	29/07/2024	12/06/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	\$33.000.000,00	50%	29/07/2024	13/04/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$3.300.000,00	5%	29/07/2024	13/04/2028

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en San Sebastián de Mariquita (Tol), el día 02 AGO 2024

Coronel **JAMES EVELIO TOTENA GIRON**
Director Escuela de Aviación Policial

Elaborado por: IT. Omar Walthero Flautero
Revisado por: AG. Wilson Ariel Pinzón Caraballo
Revisado por: MY. Oscar Raúl Villegas Hernández
Revisado por: MY. Armando Antonio Mosquera
Fecha de elaboración: 02/08/2024
Ubicación: D:\CONTRATOS 2024\7. CONTRATO FERRETERIA 2024

Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis
PBX (601) 5159000 Ext. 24291
esavi.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.07.29 18:03:30 -05:00

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 32 N. 68-24 PISO 3 Y 4 - BOGOTA
TELEFONO 28181226 FAX 28181226 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLASIFICADA 96-04-2012-1237-A-02-PPH0000000000-0001

No. POLIZA	CHU-100026363	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	533907399	No. RIESGO		
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICION		29/07/2024		SUC. EXPEDIDORA		CEN MUTLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 29/07/2024		24:00 Horas Del 29/07/2024		24		N/A		N/A
TOMADOR		CARDOZO TRIVINO, GERMINO		No. DOC. IDENTIDAD		14.316.727		
DIRECCION		CARRERA 3 No 7 - 3R MARQUITA		TELEFONO		3176547862		
ASEGURADO		POLICIA NACIONAL ESCUELA DE AVIACION POLICIAL		No. DOC. IDENTIDAD		809.010.745-6		
DIRECCION		Km 15 VIA AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS		TELEFONO		2523783		
BENEFICIARIO		POLICIA NACIONAL ESCUELA DE AVIACION POLICIAL		No. DOC. IDENTIDAD		809.010.745-6		
DIRECCION		Km 15 VIA AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS		TELEFONO		2523783		

OBJETO DE CONTRATO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 59-E-10013-24.
Cuyo objeto es
SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERIA PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL.

NOTA:
DEBE CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA POLIZA QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASI MISMO, SE INDICARA QUE EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082.

NOMBRE DEL AMPARO		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO		00:00 Horas Del 29/07/2024	24:00 Horas Del 29/07/2024	13.200.000,00	34.200,00
PRESTACIONES SOCIALES		00:00 Horas Del 29/07/2024	24:00 Horas Del 29/07/2024	3.300.000,00	36.725,00
CANTIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		00:00 Horas Del 29/07/2024	24:00 Horas Del 29/07/2024	33.000.000,00	168.978,00
TOTAL ASEGURADO				\$ 49.500.000,00	
INTERMEDIARIOS		TIPO		% PARTICIPACION	
ANCLIA PERSONA ASESORES D		AGENCIAS		100,00	
PRIMA BRUTA				\$	240.312,00
DESCUENTOS				\$	
EXTRA PRIMA				\$	
PRIMA NETA				\$	240.312,00
GASTOS EXP				\$	5.000,00
IVA				\$	46.600,00
TOTAL A PAGAR				\$	291.922,00

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO OBLIGACION EL FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 028 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
CONSEJERIA AUTENTICA LA POLIZA DE SEGURO PARA LA POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 028 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1086 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 95 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.
EN CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A LA DISPOSICION LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTERIORMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUI INDICADOS, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA POLIZA DE SEGURO CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compania Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑOZ - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52466870

TOMADOR

Lineas de Atencion al Cliente:
Nacional: 01 8000 111 935
Bogota: 327 4712 - 327 4713

Comprobar los suenos de nuestra póliza reconociendo responsablemente.
Proteja el medio ambiente cuidando la impresión de este documento.

POLIZA 100



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	W15fUVgDQO4Ty+mDkr9iQ==	Número de póliza	100026303
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	29/07/2024	Inicio de vigencia Global	29/07/2024
Fin de vigencia Global	13/04/2028	Tomador	CARDOZO TRIVIÑO, GERONIMO
		Asegurado	POLICIA NACIONAL ESCUELA DE AVIACION POLICIAL
Valor asegurado	49.500.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.59-8-10013-24 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS FERRETERIA PARA LA ESCUELA DE AVIACION POLICIAL.NOTA:DEBE CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA POLIZA GUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASI MISMO, SE INDICARA QUE EN EL EVENTO EN QUE, POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 29/07/2024	24:00 Horas del 13/06/2025	\$ 13.200.000,00	\$ 34.609,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 29/07/2024	24:00 Horas del 13/04/2028	\$ 3.300.000,00	\$ 36.725,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 29/07/2024	24:00 Horas del 13/04/2026	\$ 33.000.000,00	\$ 168.978,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13